



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 9 de agosto del 2002
No. 30

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: Por el cual se autoriza al señor Idelfonso de Jesús Ramírez Méndez, el cambio de uso del suelo en un predio ubicado en la calle Guadalupe Victoria número 190, Colonia Margarita Maza de Juárez, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2884, 2885, 2887, 2886, 1052-B1, 1053-B1, 1054-B1, 1055-B1, 1056-B1, 1057-B1, 1058-B1, 1523-A1, 1524-A1, 1525-A1, 1532-A1, 1534-A1, 1535-A1, 1526-A1, 1527-A1, 1528-A1, 1530-A1, 2897, 1533-A1, 2889, 2891, 2896, 2892 y 2894.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2877, 2878, 2879, 2880, 2881, 2882, 2893, 2898, 1531-A1, 2886, 2890, 1529-A1 y 2883.

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQUITECTO VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO, DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULOS 10 FRACCION IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS; ARTICULO OCTAVO TRANSITORIO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO; Y CON APOYO EN LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y 2 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO (ABROGADA), Y

CONSIDERANDO

- Que mediante Solicitud Preliminar de Opinión para Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 2781) de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, el señor Jorge Idelfonso de Jesús Ramírez Méndez, solicitó al Director General de Desarrollo Urbano el cambio de uso del suelo para el predio con superficie de 419.00 metros cuadrados, ubicado en la calle Guadalupe Victoria número 190, Colonia Margarita Maza de Juárez, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.
- Que mediante oficio 20611A/386/00 de fecha quince de febrero del año dos mil, el Director General de Desarrollo Urbano emitió la factibilidad al cambio de uso del suelo solicitado.
- Que mediante escrito de fecha veintiocho de mayo del año dos mil dos, se presentó solicitud formal de cambio de uso del suelo.
- Que se acreditó la propiedad del predio con superficie de 419.00 metros cuadrados a favor del señor Juan Razo Pérez, según Escritura Pública número 22,508 de fecha veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, tirada ante la fe del Notario Público número 35 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida número 109, Volumen 1502, Libro Primero, Sección Primera, de fecha veintinueve de junio del año dos mil.

- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Atizapán de Zaragoza, clasifica al referido predio como Habitacional de Alta Densidad (4-B), donde no contempla el uso del suelo solicitado.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispuso que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental".
- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señaló que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que a fin de atender la solicitud al cambio de uso del suelo es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que en este sentido el Honorable Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza mediante certificación CABILDO/059/2002 expedida por el Secretario del Ayuntamiento de fecha trece de febrero del año dos mil dos, emite su opinión favorable para llevar a cabo el uso del suelo pretendido.
- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano número EIU-018/00 de fecha ocho de noviembre del año dos mil dos, expedido por la Dirección de la Región Valle Cuautitlán-Texcoco Zona Poniente de la Dirección General de Operación Urbana del Gobierno del Estado de México.
- Que se cuenta con el Dictamen de Capacidad, Incorporación e Impacto Vial, según oficio número 21101/2237/2000 de fecha primero de agosto del año dos mil, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México.
- Que la actividad a que se refiere el presente asunto no requiere ser sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ni de autorización en la materia, conforme al Listado de Obras y Actividades Industriales, Comerciales y de Servicios contenido en el Apéndice del Registro Estatal de Trámites Empresariales, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha veintiséis de octubre del año dos mil.
- Que mediante oficio DTEC/0167/02 de fecha cinco de marzo del año dos mil dos, la Dirección General de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atizapán, expidió factibilidad condicionada de los servicios de agua potable y drenaje.
- Considerando la fecha de la solicitud de opinión preliminar para el cambio de uso del suelo y la de los dictámenes emitidos, el asunto que nos ocupa se inició durante la vigencia de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, abrogada por el Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, por lo que puede afirmarse que este asunto se encuentra en trámite, acordando precedente continuar el mismo en los términos y formalidades de la citada ley, conforme a lo previsto en el artículo octavo transitorio del Código Administrativo del Estado de México.
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Atizapán de Zaragoza, México, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO:** Se autoriza al señor Juan Razo Pérez, el cambio de uso del suelo de habitacional de alta densidad a comercial para el predio con superficie de 419 metros cuadrados, ubicado en la calle Guadalupe Victoria, lote 15, manzana 190, Colonia Margarita Maza de Juárez, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para la instalación de una llantera y servicios en general.



- SEGUNDO:** Para llevar a cabo lo establecido en el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente la licencia de uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El cambio de uso del suelo que se autoriza, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Dirección General.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano número EIU-018/00 de fecha ocho de noviembre del año dos mil, expedido por la Dirección de la Región Valle Cuautitlán-Texcoco Zona Poniente, de la Dirección General de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; al Dictamen de Capacidad, Incorporación e Impacto Vial número 21101/2237/2000 de fecha primero de agosto del año dos mil; ambas dependencias del Gobierno del Estado de México; además deberá cumplir con lo estipulado en la Factibilidad de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado expedida mediante oficio DTEC/0167/02 de fecha cinco de marzo del año dos mil dos.
- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Atizapán de Zaragoza, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 144 fracción X del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá cubrir ante la Tesorería Municipal de Atizapán de Zaragoza una cuota equivalente a 50 días de salario mínimo general del área geográfica de la zona económica "A", por concepto de la presente autorización, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.
- OCTAVO:** El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

TRANSITORIOS

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado.
- SEGUNDO:** Este Acuerdo deberá de enviarse al Registro Público de la Propiedad para que se realicen las respectivas anotaciones al margen o al calce de las inscripciones correspondientes, en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 120 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad, así como enviarse al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil dos.

EL DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA

**ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 2252/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por la SECRETARIA DEL TRABAJO Y DE LA PREVISION SOCIAL, a través de sus apoderados legales en contra de DAVID I. MUÑOZ CAMEL Y CARLOS DIAZ GONZALEZ, la juez del conocimiento señaló las diez horas del día veintitrés de agosto de dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes muebles consistentes en: 1.- Una consola marca Zonda, constante de tornamesa, radio A.M. y F.M., con seis botones al frente para su control, de 1.30 metros de largo, 40 centímetros de ancho y 1.00 metros de alto, en la parte delantera con dos puertas, en la parte superior con una puerta abatible del lado izquierdo, en color de madera, modelo 18682B, en regulares condiciones. 2.- Una sala, compuesta de tres piezas constante de sillón, sofá y love seat, en tela de terciopelo de color cedrón, en malas condiciones. 3.- Un juego de mesas, una central en forma ovalada de 90 centímetros, otra redonda de 50 centímetros de ancho y otra cuadrada de 50 centímetros de cada lado, en material de mármol, con marco de acero colado, en regulares condiciones de uso. Todo ello con un valor comercial de \$ 2,250.00 (DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), ya con la deducción del diez por ciento prevista por la ley.

Ordenándose la publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, convocando postores. Toluca, México, cinco de agosto de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Janet Flores Villar.-Rúbrica.

2884.-9, 12 y 13 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 559/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. ROBERTO SANCHEZ ARRIAGA Y JORGE ALAVEZ GARDUÑO, en contra de HECTOR GARDUÑO CRUZ, el juez del conocimiento señaló las nueve horas del día diez de septiembre de dos mil dos, para que tenga lugar la primer almoneda de remate, respecto del siguiente bien: terreno agrícola de temporal con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Eleuterio Valdez Garduño; al sur: de sur a sureste 257.00 m con camino; al oriente: tres líneas 85.00 m, otra de oriente a poniente de 25.00 m y 52.00 m con Julia Garduño y Apolonio Medina respectivamente; al poniente: 300.00 m con Romualdo Martínez, con una superficie aproximada de 50,000.00 m², ubicado en domicilio conocido Pueblo Nuevo, perteneciente al municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del distrito judicial de Ixtlahuaca, bajo la partida 485, volumen 34, sección 1ª, libro 1º, a fojas 100 de fecha ocho de agosto de 1997. Teniendo como precio base de los mismos la cantidad de \$ 57,000.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, salvo el caso de adjudicación por el propio actor, pues en este caso servirá de base el precio que haya servido para la almoneda en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, notificándose personalmente al demandado en el domicilio procesal que señala.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la forma acostumbrada en este juzgado, por tres veces dentro de nueve días. Toluca, México, a dos de agosto de dos mil dos.-Secretario, Lic. Tonatihu Galindo Enciso.-Rúbrica.

2885.-9, 15 y 21 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. PAULA MARCIAL DE LA ROSA.

El señor ALEJANDRO GONZALEZ RAMON, le demanda en el expediente número 100/2002, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado, y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado PAULA MARCIAL DE LA ROSA, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí misma, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndolo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del código en consulta, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaria de este juzgado las copias simples exhibidas de la demanda.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden en la ciudad de Toluca, México, a los cinco días del mes de julio del dos mil dos.-Doy fe.-Atentamente, Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.

2887.-9, 21 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A MARGARITA GALEANA BARRERA.
SE LE HACE SABER:

Que en el expediente número 100/02, relativo al juicio verbal, promovido por DAVID REYES MENDOZA HERNANDEZ en contra de MARIO GALEANA BARRERA Y OTROS, por desconocer su domicilio se ordenó mediante auto de fecha diecinueve de junio del año en curso, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se emplazara a MARGARITA GALEANA BARRERA, por medio de edictos, respecto de la demanda instaurada en su contra y en la que se le demanda: A.- La declaración judicial de constitución en mi favor de una servidumbre de paso que el demandado MARIO GALEANA BARRERA bloqueo con una barda que puso sobre el terreno propiedad de los demandados precisamente al pie de la banqueta que se haya en la calle Francisco I. Madero sin número en Santa Ana Tlapaltitlán, misma que me obstruye y me impide salir a la calle principal aludida que es la calle Francisco I. Madero sin número en Santa Ana Tlapaltitlán, del municipio de Toluca, México, señalándose como predio dominante al inmueble de mi propiedad que se encuentra enclavado al fondo del predio sirviente, los cuales antes de que se fraccionaran formaban uno solo, esta prestación se funda en lo establecido en los artículos 976, 977, 979, 988, 1016, 1021, 1023, 1022, 1029 y 1041 de la ley sustantiva de la materia. B).- Como consecuencia de lo anterior solicitado se ordene por este H. Juzgado se retiren las construcciones, bardas y obstáculos colocados por los demandados que obstruyan el funcionamiento de la servidumbre de paso citada en este escrito, en términos de los artículos 977, 1023, 1016 y 1041 de la Ley sustantiva de la materia la cual se encuentra sobre el terreno propiedad de los demandados, correspondiéndole como servidumbre y única salida al suscrito junto con mi familia a la vía pública y en concreto a la calle de Francisco I. Madero sin número, en Santa Ana Tlapaltitlán, del

municipio de Toluca, México, como se acreditada plenamente durante la secuela procesal. C).- Por conducto de este H. Juzgado solicito se dicten las medidas necesarias para permitir al suscrito y mi familia el libre acceso a la vía pública, calle de Francisco I. Madero sin número frente a la puerta dos del Panteón Municipal en Santa Ana Tlapaltitlán, de este municipio de Toluca, México, cuyo derecho me lo conceden las artículos 977, 985, 987, 1016, 1021, 1022, 1023, 1038, 1039, 1041, 1044 y relativos del Código Civil de esta entidad. D).- Que se abstengan de perturbar el uso de la servidumbre ya referida, en términos del artículo 1041 y 1044 del Código Civil. E).- Que garanticen con fianza bastante y suficiente, no volver a perturbarme así como a mi familia el uso de posesión de la servidumbre ya aludida, en términos del artículo 1044 del Código Civil. F).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine, en caso de que los demandados se opongan infundada injustificadamente a mi pretensión, por los motivos que originan los trámites de este asunto.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación ocurran a este juzgado a producir su contestación a la demanda en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se cejara el juicio en su rebeldía, previéndoles además para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán por medio de Lista y Boletín. Toluca, México, a nueve de julio de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

2886.-9, 21 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 486/2002.
DEMANDADO: ROMAN DE LA CRUZ DE LA CRUZ.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

RAMONA ANGELICA PACHECO LOVERA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno número 18, manzana 408, de la Colonia Aurora Oriente (actualmente Colonia Benito Juárez) de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 17; al sur: 17.00 m con lote 19; al oriente: 09.00 m con lote 44; al poniente: 09.00 m con calle Marieta, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1052-B1.-9, 21 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Expediente número 654/2002, MARINA AVILA CHAVEZ, por su propio derecho, promueve ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia de Chalco, con residencia en Amecameca, México, diligencias de información ad-perpetuam, del inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre s/n, Santiago Zula, del municipio de Temamatla, Estado de México, con superficie total de quinientos diez metros cuadrados, mide y linda: norte: 12.75 m con Tomás López, ahora calle 20 de Noviembre; sur: 12.75 m con Jorge Presmanes Vallejo; poniente: 40.00 m con Efrén Gutiérrez; y oriente: 40.00 m con Emma Presmanes, ahora 30.00 m con José Luis Santa María y 10.00 m con Emma Presmanes.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Amecameca, México, a los cuatro días del mes de julio del dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

1053-B1.-9, 14 y 19 agosto.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Expediente número 655/2002, MARIA TERESA CHAVEZ RAMIREZ, por su propio derecho promueve ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia de Chalco, con residencia en Amecameca, México, diligencias de información ad-perpetuam, del inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata número 12, Santiago Zula, del municipio de Temamatla, Estado de México, con superficie de novecientos cuarenta metros cuadrados, que mide y linda: norte: 47.00 m con Guadalupe Velázquez Morales; sur: 47.00 m con Feliciano Chávez Vargas; poniente: 20.00 m con calle Emiliano Zapata; y oriente: 20.00 m con Bartolomé Rosales Vanegas.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Amecameca, México, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

1054-B1.-9, 14 y 19 agosto.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1051/2001.

SANTA ESMERALDA GARZON BAUTISTA.

JUAN CARLOS VILLAVICENCIO SERNA, le demanda en la vía escrita las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial, quedan las copias simples de traslado en la secretaría para que se instruya.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en este municipio, dado en Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

1055-B1.-9, 21 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 701/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR TREJO GALINDO, promoviendo en su carácter de endosatario en procuración del señor ADOLFO SANCHEZ POSADAS, en contra de ADELAIDA RODRIGUEZ HERRERA, el C. Juez Cuarto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Nezahualcōyotl, ordenó por auto de fecha cinco de julio del año dos mil dos, subasta en primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en lote número 68, de la manzana 403, Colonia Barrio de Jugueteros, en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 20.00 m con lote 69; al sur: 20.00 m con lote 67; al oriente: 7.00 m con lote 2; al poniente: 7.00 m con calle sin nombre, con una superficie de 140.00 (ciento cuarenta metros cuadrados), debiendo anunciarse su venta por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación en la localidad, en la tabla de avisos de estos juzgado y en la oficina rentística de esta ciudad, teniendo verificativo la audiencia de remate en primer almoneda respecto del bien inmueble embargado, se señalan las doce horas del día dos de septiembre del año en curso, sirve de base el remate y postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado en avalúos que resulta ser la cantidad de SESENTA Y UN MIL PESOS.

Se expide el presente en Ciudad Nezahualcōyotl, México, el día treinta y uno de julio del año dos mil dos.-Atentamente, Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1056-B1.-9, 15 y 21 agosto.

**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERLAT en contra de EFRAIN GERONIMO URBINA Y ROSA MARIA MARTINEZ RODRIGUEZ DE GERONIMO, expediente número 20/00, el C. Juez Trigésimo de lo Civil, dictó un auto de fecha veinte de junio del año en curso que en su parte conducente dice: "... para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las diez horas con treinta minutos del día dos de septiembre del año en curso, siendo el valor dictaminado del bien a rematar la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo sobre el inmueble, ubicado en casa en condominio número 16, de la calle Dieciséis de Septiembre número 61 y terreno que ocupa el lote de terreno denominado Garita Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalneantla, Estado de México, casa habitación dúplex, desarrollada en dos niveles y la cual consta de la siguiente distribución, planta baja estancia, comedor, cocina, patio de servicio y escalera, planta alta: dos recámaras, baño completo y pasillo.

Para su publicación por dos veces en los tableros de avisos del juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico el Diario de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Guillermina Barranco Ramos.-Rúbrica.

1057-B1.-9 y 21 agosto.

**JUZGADO CUADRAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado en proveídos de fechas dos de julio del año en curso y catorce de mayo del año dos mil uno, dictados en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por SANTILLAN ATHIE AGUSTIN FARID en contra de SERGIO ROCHIN LEMUS, LOURDES GARCIA ARCOS DE ROCHIN, OCTAVIO ROCHIN GARCIA, MARIA DE LOURDES SOFIA ROCHIN GARCIA, PABLO DANIEL ROCHIN GARCIA, JUAN IGNACIO ROCHIN GARCIA, ALEJANDRO ROCHIN GARCIA, CESAR ANTONIO ROCHIN GARCIA, SERGIO MAURICIO ROCHIN GARCIA, expediente número 1219/96, Secretaría "A", el C. Juez Cuadragesimo Primero de lo Civil del Distrito Federal, ordenó sacar a remate en segunda almoneda, el bien inmueble ubicado en la calle Circunvalación Poniente No. 185, Fraccionamiento Loma Suave Ciudad Satélite, municipio de Naucalpan, Estado de México, C.P. 53100, también conocido como casa marcada con el número 49, manzana 38-A, de la calle Circunvalación Poniente, Primera Sección, del Fraccionamiento Loma Suave, en Ciudad Satélite, Naucalpan, Estado de México, C.P. 53100, anunciándose por medio de edictos que se fijarán por dos veces en los tableros de avisos del juzgado, en los tableros de avisos de la tesorería del Distrito Federal, en el Diario de México, en los sitios de costumbre y en las puertas de los juzgados respectivos del lugar donde se encuentra ubicado el bien inmueble hipotecado, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 572 del Código de Procedimientos Civiles, y para que tenga verificativo la diligencia de remate en segunda almoneda, se señalan las once horas del día dos de septiembre del año en curso, tomando en consideración que se actualizaron los avalúos, los cuales arrojaron como valor comercial del inmueble materia del remate la cantidad de DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N., y siendo postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad con la rebaja del veinte por ciento.

México, D.F., a 08 de julio del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Arturo Tejeda Aguilera.-Rúbrica.

1058-B1.-9 y 21 agosto.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

A: ESMERALDA BERENICE AVILES MARTINEZ.

Se hace de su conocimiento que su esposo señor MIGUEL ANGEL GARCIA LOPEZ, bajo el expediente número 1106/2002, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole divorcio necesario, a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, b).- La declaración de la liquidación de la sociedad conyugal, y c). El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine, la juez por auto de fecha veintinueve de junio del año dos mil dos, dio entrada a la demanda, y por desconocer su actual domicilio, por auto dictado en fecha once de julio del año en curso, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en este H. Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación para dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, asimismo fijese en la puerta de este juzgado una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los cinco días del mes de agosto del año dos mil dos.- Segundo Secretario Judicial, Lic. Silvia Cruz Salinas.-Rúbrica.

1523-A1.-9, 21 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

CONVOCATORIA

SOCIOS Y REPRESENTANTE LEGAL DE "SEA SISTEMAS, S.A. DE C.V."

SILVIA MARIA DEL CARMEN CARIÑO ZURITA, promueve ante este juzgado bajo el expediente número 143/2002, en vía ordinaria mercantil asamblea extraordinaria, en el domicilio de la persona moral SEA SISTEMAS, S.A. DE C.V., a las doce horas del día veintiuno de agosto del año dos mil dos, debiéndosele notificar al representante legal de la prenombrada para que realice dicha asamblea de acuerdo al orden del día que indica la promovente en su escrito inicial, con el apercibimiento que de no hacerlo se le impondrá como medida de apremio un arresto incommutable, por el término de veinticuatro horas, haciéndoles saber a los socios que deberán comparecer el día y hora antes señalados para el efecto de llevar a cabo dicha asamblea, con el apercibimiento que de no comparecer todos los socios, se llevará a cabo con las tres cuartas partes de los socios que comparezcan.

Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martín Humberto Ruiz Martínez.-Rúbrica.

1524-A1.-9 agosto.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

MARIA DEL REFUGIO CONTRERAS HEREDIA.

FRANCISCO CORONA AGUILAR, en su calidad de apoderado legal de ANSELMO JORGE CORONA AGUILAR, ha promovido en su contra, ante este juzgado bajo el expediente número 307/2002-1, juicio ordinario civil usucapión, respecto de la fracción de terreno ubicado en calle Alfareros sin número, San Mateo Ixtacalco, del municipio de Cuautitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.54 m con Casimiro Hernández Lozano; al sur: 27.54 m con entrada de 4.00 m de ancho; al oriente: 14.30 m con Salvador Gutiérrez Serafin; al poniente: 14.75 m con Adolfo Martínez, con una superficie de 400.00 metros cuadrados, se le notifica por medio de edictos de la tramitación del presente juicio, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, a este juzgado, quedando a su disposición las copias simples exhibidas en la secretaría de este juzgado para su mayor ilustración.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide en el local de este juzgado a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

1525-A1.-9, 21 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO SEXAGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diecinueve de febrero del año en curso, en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ALIAGA MOKARZEL ELENA IVONNE, en contra de TORRES SERRANO CESAR AUGUSTO, expediente No. 607/2001. Con fundamento en el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al Código de Comercio. La C. Juez Sexagésimo de lo Civil, ordenó sacar a remate en segunda almoneda, a las diez horas del día veintinueve de agosto próximo, el lote de terreno No. 2, Mz. 28 del Fraccionamiento Lomas de Valle Escondido, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una área de 540.00 m2, con la siguientes medidas y colindancias: al norte: en 30.00 m con lote No. 1, al sur: en 30.00 m con lote No. 3, al este: en 18.00 m con lote No. 25, al oeste: en 18.00 m con Circuito Valle del Carmen. Para lo cual se deberán publicar los edictos por tres veces dentro de nueve días, en los tableros de avisos de este Juzgado así como en la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico El Sol de México, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$1'850,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), con rebaja del veinte por ciento sobre esta última cantidad, y toda vez que el inmueble materia del remate se encuentra fuera de la jurisdicción de la suscrita, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para que en auxilio de la suscrita se sirva publicar los edictos en los tableros de avisos de ese Juzgado, el periódico de mayor circulación en dicha entidad, así como en la oficina de Receptoría de Rentas y en la GACETA OFICIAL.-México, D.F., a 11 de junio del 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Virginia Michel Paredes.-Rúbrica.

1532-A1.-9, 15 y 21 agosto.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O DE REMATE**

**EXPEDIENTE NUMERO: 742/98.
SECRETARIA "B".**

**PRIMERA PUBLICACION.
SE CONVOCAN POSTORES**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de APODACA HUITRON CARLOS Y OTRO, en el expediente número 742/98, por acuerdo de fecha veintiocho de junio del año en curso, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el inmueble ubicado en lote 52, manzana 181, actualmente Mendiolas número 328, Colonia Fraccionamiento Villa de las Flores, Coacalco, Distrito de Tlalnepanantla, Estado de México, por la cantidad de \$233,000.00 (DOSCIENOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), es postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo, se señalan las once horas del día dos de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.- México, D.F., a 10 de julio del año dos mil dos.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Jesús Valenzo López.-Rúbrica.

1534-A1.-9 y 21 agosto.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veinticinco de junio del año en curso, dictado en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por CREDITUR S.A. DE C.V., UNION DE CREDITO ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO en contra de RIUS HERMANOS S.A. DE C.V. FERNANDO RIUS ABBUD y LETICIA ALVAREZ DE RIUS, expediente 2434/95, la C. Juez Sexto de lo Civil, señaló las once horas del día veintiocho de agosto del dos mil dos, para que tenga verificativo la diligencia de remate en segunda almoneda, del inmueble embargado ubicado en calle Bosques de Antequera número 192, Colonia o Fraccionamiento Bosques de la Herradura, en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, con los datos de inscripción siguientes: en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, manzana 7, Lote 5, La Herradura, Volumen 425, Libro Primero, Sección Primera, Partida 2133, de fecha veintidós de enero de mil novecientos ochenta y uno, con las medidas y colindancias que se determinan en autos, sirviendo de base para el remate la misma cantidad que sirvió de base para el remate en primera almoneda con la rebaja del veinte por ciento, y en cantidad líquida es de DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N., es postura legal la que cubra la totalidad de dicha cantidad, con fundamento en el artículo 1412 del Código de Comercio.

Para la publicación de los edictos que deberán de efectuarse en Huixquilucan, Estado de México, por tres veces dentro de nueve días en los tableros de aviso de ese Juzgado, así como en los sitios de costumbre y en el periódico que elija el C. Juez Exhortado en el cual deberá ser diferente al que este juzgado ha mencionado, cuando menos tres días hábiles antes de la fecha señalada para el remate.- La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Elena Urrutia Alvarez.-Rúbrica.

1535-A1.-9 agosto.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: LEONARDO PEREZ HERNANDEZ.

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO 80/2002-2a, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR LUCIA VILLEDA COLIN EN CONTRA DE LEONARDO PEREZ HERNANDEZ, EL JUEZ DEL CONOCIMIENTO DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE CONDUCTENTE DICE:

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO, A TREINTA DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOS.

"...Con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al Juicio de Divorcio Necesario al demandado LEONARDO PEREZ HERNANDEZ por medio de edictos que se publicarán tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, haciéndole saber al demandado LEONARDO PEREZ HERNANDEZ de la demanda relativa al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, que interpuso en su contra la señora LUCIA VILLEDA COLIN en la que le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial; b).- La liquidación de la sociedad conyugal, c).- El pago de gastos y costas que por la tramitación de este juicio se generen, por lo que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda, debiéndose fijar además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro de dicho término, se seguirá el precitado

juicio en rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo, haciéndole las subsecuentes notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil.-Doy fe.-Se expiden en Naucalpan de Juárez, México, el 5 de agosto de 2002.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Guadarrama Esquivel.-Rúbrica.

1526-A1.-9, 21 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1197/95.
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de MARTIN SALDAÑA DIAZ y otra, la C. Juez Octavo de lo Civil de esta Ciudad, señaló las diez horas con treinta minutos del día dos de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda respecto del bien inmueble ubicado en departamento número 13, del edificio 10 de la calle de Charro, actualmente del edificio en condominio marcado con el número oficial 10 nivel cuatro "A", de la calle de SOP construido sobre el lote número cuatro de la manzana 1 del Fraccionamiento Villas de la Hacienda, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo como base del remate la cantidad de CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N., y siendo postura legal la que alcance a cubrir sus dos terceras partes y que es la cantidad de NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo, en los estrados de avisos de este juzgado, en los de la tesorería de esta Ciudad en el periódico La Jornada y en los estrados de avisos del C. Juez, exhortado en los lugares públicos de costumbre así como en el periódico de mayor circulación de esa entidad.- México, D.F., a 20 de junio del 2002.- La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Yolanda Zequeira Torres.-Rúbrica.

1527-A1.-9 y 21 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 415/92-1o.

DIANA LEE RANDOLPH en su carácter de albacea del señor JULIAN VILALTA REYERO, promueve Juicio Ordinario Civil, en contra de MARINA VILALTA REYERO, ENEIDA VILALTA REYERO Y TROQUELMEX, S.A., señalándose las horas del día dos de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado ubicado en calle Porfirio Díaz número 14, esquina Guadalupe Victoria, consistente en el solar 236, manzana 16, en el pueblo de San Juan Ixhuatepec, municipio de Ecatepec de Morelos, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.00 metros con solar 91; al sur: 34.00 metros con calle; al este: 30 metros con solar 88; al oeste: 11.00 metros con cable alta tensión; al suroeste: 25.00 metros con cable alta tensión; con una superficie de 1,348 metros, con los antecedentes registrales: partida 711, volumen 1132, libro I, sección I, de fecha 16 de diciembre de 1992, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$2,728,080.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), en atención a la reducción que se hizo del diez por ciento de la cantidad fijada para la primera almoneda; debiéndose anunciar su venta por una sola vez, de manera que entre la publicación del edicto y la fecha del remate medie un término no

menor de siete días, publicándose el edicto correspondiente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos o puerta del Juzgado en los términos antes indicados, se convoca postores.- Ecatepec de Morelos, México, a uno de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1528-A1.-9 agosto.

**JUZGADO CUADRAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos relativos al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por PASOS ROJO MARTIN en contra de FRANCISCO MARTINEZ ARRIAGA, expediente 728/94, la C. Juez Cuadragesimo Quinto de lo Civil por auto dictado en rebeldía de fecha primero de julio del año en curso, ordenó convocar postores para la celebración de la audiencia de remate en segunda almoneda que tendrá verificativo a las diez horas del día veintinueve de agosto próximo, del bien inmueble embargado en el presente juicio, el cual se encuentra ubicado en la calle Valle Mosa número cuarenta y seis, Colonia Valle de Aragón Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con la superficie y linderos especificados en autos, en la cantidad de \$184,128.00 CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N., que es la cantidad que resulta del descuento del veinte por ciento del precio de avalúo y es postura legal la que cubra dicha cantidad.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Diario de México, la Tesorería del D.F., estrados de este Juzgado 45o. Civil, sitios públicos de costumbre de dicha entidad y en un periódico de mayor circulación.- México, D.F., a 02 de agosto del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Alfredo Chávez García.-Rúbrica.

1530-A1.-9, 14 y 19 agosto.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 251/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. DANTE EDGAR NUÑEZ BASTIDA, en su carácter de endosatario en procuración de NOE VERGARA NAVA, contra ESTHER GARCIA DE CEBALLOS Y JOSE LUIS CEBALLOS GARCIA.- El Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, mediante auto de fecha cuatro de julio del año en curso, señaló las trece horas del día cinco de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio que consiste en un inmueble ubicado en la Avenida Hidalgo poniente número mil treinta y dos, Colonia San Bernardino, en Toluca, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.10 metros con casa de Jorge Ceballos Silva, al sur: 15.06 metros con Avenida Miguel Hidalgo, al oriente: 41.85 metros con Lourdes Gordino Serna, al poniente: 42.20 metros con Teresa Hernández Islas. Con una superficie aproximada de 691.58 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida número 18,246, volumen 75, libro primero, sección primera, foja 122, de fecha 24 de enero del 2002, a favor de ESTHER GARCIA FRANCO, por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base la cantidad de \$ 1,514,700.00 UN MILLON QUINIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N., cantidad resultante de la reducción del diez por ciento de la cantidad de \$ 1,683.00 UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal las dos terceras partes del precio que sirve de base para el remate. Por lo que convóquense postores.- Toluca, México, a los dos días del mes de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

2897.-9, 15 y 21 agosto.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 577/02, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JOSE LUIS REYES RAMIREZ, en contra de MANUEL JASSO, reclamando el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A.- La declaración de que ha operado la usucapión. B.- La inscripción de la sentencia en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y; 3.- El pago de gastos y costas así mismo el Juez Décimo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

ACUERDO.- Atizapán de Zaragoza, Estado de México, once de julio del año dos mil dos.

Con el escrito de cuenta, se tiene por presentado a JOSE LUIS REYES RAMIREZ, visto su contenido, el estado que guardan los autos y de conformidad con lo preceptuado por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, toda vez que se desconoce el paradero de la parte demandada MANUEL JASSO, procédase a emplazar al mismo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta entidad citando a la demandada y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviere. Asimismo fíjese en los estrados del Tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial

NOTIFIQUESE.-

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico local de mayor circulación por tres veces de ocho en ocho días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

1533-A1.-9, 21 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 243/2002, MARIO ALBERTO LUNA RODRIGUEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria las diligencias de información ad perpetuam; respecto de un inmueble ubicado en El Pedregalito, lote 181, Colonia Guadalupe Hidalgo, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, clave catastral 0392309915200000; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 100.00 metros colindando con calle y predios de Mario Valdez Sánchez y Héctor González Pichardo; al sur: 100.00 metros colindando con calle y los predios de María del Pilar Díaz Mora, Jacinto Máximo Pulido Martínez, Emma Rojas González, y Benjamín Carrillo Rojas; al oriente: 100.00 metros colindando con calle y predio de Silvestre Vega Maldonado; al poniente: 100.00 metros colindando con calle y predio de Eleuteria Valdez Sánchez; con una superficie aproximada de 10,000 metros cuadrados. Por lo que el Juez de conocimiento dictó el siguiente auto, háganse las publicaciones de los edictos respectivos por tres veces, de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para que informe del presente asunto a quien o a quienes se crean con igual o mejor derecho y comparezca a este juzgado a deducirlo en términos de ley. Así también fíjese un ejemplar de solicitud en el inmueble de referencia y notifíquese a los colindantes.- Dado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial

de Lerma, México, a los treinta y uno días del mes de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Xavier Velázquez Contreras.-Rúbrica.
2889.-9, 14 y 19 agosto.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE OTZOLOTEPEC
CON RESIDENCIA INDISTINTAMENTE EN
OTZOLOTEPEC, TEMOAYA Y XONACATLAN
E D I C T O**

En el expediente número 181/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GREGORIO ROMERO FLORES endosatario en procuración de ORALIA MONTIEL FLORES, y en contra de EVERARDO ROSAS TORRES, la LICENCIADA MARICELA REYES HERNANDEZ, Juez de Cuantía Menor de Otzoloitepec, con residencia indistintamente en Otzoloitepec, Temoaya y Xonacatlán, México, ordenó sacar a remate en pública sexta almoneda, los siguientes bienes: 1.- Una motocicleta color rojo marca Avanti Arjón, sin motor, rodada 16, modelo 1994, cilindrada, 59; una motocicleta marca Honda, tipo Motocross 350, color negra, rodada 21, llantas de la mitad de su vida útil, kilometraje M/PH C37722, 0075, modelo número XL350, del año de 1989, misma que se llevará a cabo el día dieciséis de agosto del año dos mil dos, a las diez horas, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 8,266.86 (OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 86/100 M.N.) precio que resulta de la reducción del diez por ciento sobre la cantidad de DIEZ MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del Juzgado de Otzoloitepec, México, convocando postores para la misma.- Dado en Otzoloitepec, México, a los siete días del mes de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Isidro C. Franco Díaz.-Rúbrica.

2891.-9 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 312/02, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por NARCISO VALDEZ NORIEGA, en contra de MARIA DE JESUS SANCHEZ VENEGAS, el C. Juez mediante acuerdo de fecha veintinueve de julio del año en curso, ordenó el emplazamiento a la demandada señora MARIA DE JESUS SANCHEZ VENEGAS, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, por medio de edictos ordenándose su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado" y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Tenango del Valle, México, haciéndose saber a la demandada que se le demandan las siguientes prestaciones inciso a).- El divorcio necesario, basándose para ello en la causal prevista por la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México, por tener más de dos años de separada; b).- Las demás consecuencias legales inherentes a la declaración de la disolución del vínculo matrimonial; c).- El pago de gastos y costas que se deriven de este juicio, hasta la total solución del mismo. Haciéndole saber a la demandada que deberá presentarse al Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, dentro del término de treinta días posteriores a que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, ordenándose fijar en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que de no hacerlo dentro del citado término se le tendrá por contestada la misma. Haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y Boletín

Judicial.- Tenango del Valle, México, a agosto siete del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.
2896.-9, 21 agosto y 2 septiembre

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 278/98-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GERARDO HERNANDEZ ANGELES, en contra de ARTURO CARMONA MENDOZA, se señalan las doce horas del día once de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del departamento ubicado en Avenida Rancho Seco número 127-B, INFONAVIT San Francisco, Metepec, México, servicios públicos completos, medidas y colindancias: al norte: 11.70 m con departamento No. 129 "B", al sur: 2.82 m con Fachada lateral a jardín, 6.96 m con Depto. 125 "B", 1.92 m con fachada lateral a escalera, al oriente: 3.09 m y 3.21 m con fachada principal, al poniente: 4.41 m con fachada posterior a jardín, arriba con vivienda 127 "C", abajo con vivienda 127 "A", el Juez Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar entre la fecha señalada y la última publicación un término de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$152,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante de los avalúos realizados por los peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo que convóquese a postores y cítese a acreedores.- Los que se expiden a los 2 días del mes de agosto del 2002.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

2892.-9, 15 y 21 agosto.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 351/00, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO RUBEN MARTIN DIAZ ALBARRAN apoderado de PROASE, S.A. DE C.V., en contra de AGUILAR ALMAZAN CONSTRUCCIONES, S.A. Y/O INGENIERO CARLOS AGUILAR ALMAZAN, el Juez del Conocimiento señaló las once horas del día veintitrés de agosto del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados consistentes en: Una silla secretarial, tres sillones secretariales, un sillón ejecutivo, un escritorio secretarial sin cajones, dos escritorios de madera, un atlas histórico, un diccionario enciclopédico Quillet, un diccionario de inglés de Chamberlain Jordán, una enciclopedia de México, de catorce tomos, enciclopedia temática de catorce tomos, una enciclopedia autodidáctica Quillet, un gran diccionario de las ciencias Larousse, una enciclopedia juvenil Grolier de catorce tomos, enciclopedia de las ciencias en diez tomos, enciclopedia hispánica de catorce tomos, dos tomos guía de la enciclopedia Británica y una enciclopedia Británica de veintinueve tomos y dos índices, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$37,800.00 (TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en que los valoraron los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, convóquese a postores, anúnciese la venta del inmueble detallado por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de tres días, y en la tabla de avisos de este Juzgado.- Dado en Toluca, México, a veintiséis de junio de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

2894.-9, 12 y 13 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5559/2002, DELIA MA. TERESA MENA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Tullias No. 108, del Bo. de San Luis Obispo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.00 m con propiedad del C. Víctor M. Estrada Portilla; al sur: 8.00 m con calle de Tullias; al oriente: 15.00 m con predio del C. Víctor Manuel Estrada Portilla; al poniente: 15.00 m con predio de la C. Ana Margarita Estrada Vargas. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 1o. de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2877.-9, 14 y 19 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5558/2002, GUADALUPE VARGAS BARRETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Cedros No. 107, del Bo. de San Luis Obispo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.00 m con la calle denominada Cedros; al sur: 8.00 m con propiedad de Víctor Manuel Estrada Portilla; al oriente: 15.00 m con predio del C. Enrique Estrada Portilla; al poniente: 15.00 m con predio del C. Víctor Manuel Estrada Portilla. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 1o. de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2878.-9, 14 y 19 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5549/2002, ANA MARGARITA ESTRADA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Tullias No. 110, del Bo. de San Luis Obispo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.00 m con propiedad de la C. Elena Calderón Gallegos; al sur: 8.00 m con la calle de Tullias; al oriente: 15.00 m con predio de la C. Delia Mena García; al poniente: 15.00 m con predio del C. José Luis Estrada Portilla. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2879.-9, 14 y 19 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5550/2002, VICTOR MANUEL ESTRADA PORTILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Cedros No. 109, del Bo. de San Luis Obispo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.00 m con la calle denominada Cedros; al sur: 8.00 m con propiedad de la C. Delia Mena García; al oriente: 15.00 m con propiedad de la C. Guadalupe Vargas Barreto; al poniente: 15.00 m con propiedad de la C. Elena Calderón Gallegos. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2880.-9, 14 y 19 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5551/2002, ELENA CALDERON GALLEGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Cedros No. 111, del Bo. de San Luis Obispo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.00 m con la calle denominada Cedros; al sur: 8.00 m con propiedad de Ana Margarita Estrada Vargas; al oriente: 15.00 m con predio del C. Víctor M. Estrada Portilla; al poniente: 15.00 m con predio de la C. Elsie Estrada Portilla. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2881.-9, 14 y 19 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5552/2002, ELSIE ESTRADA PORTILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Cedros No. 113, del Bo. de San Luis Obispo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.00 m con la calle denominada Cedros; al sur: 8.00 m con propiedad de José Luis Estrada Portilla; al oriente: 15.00 m con predio de la C. Elena Calderón Gallegos; al poniente: 15.00 m con predio del C. Enrique Estrada y Estrada. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2882.-9, 14 y 19 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5924/2002, ABEL GARCIA ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca,

mide y linda: al norte: 20 m y colinda con predio de la Sra. Cristina Peña Sánchez; al sur: 20 m y colinda con propiedad de la Sra. Cristina Peña Sánchez; al oriente: 15 m y colinda con la calle de Zaragoza; al poniente: 15 m y colinda con propiedad de la Sra. Cristina Peña Sánchez. Superficie aproximada de 300 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 06 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2893.-9, 14 y 19 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 4424/199/02, C. IGNACIO HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 22, de la manzana 4, P.D. Bocabarranca, Col. Hank González, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.50 m con calle sin nombre; al sur: 7.50 m con propiedad privada; al oriente: 16.00 m con lote No. 23; al poniente: 16.00 m con lote No. 21. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 4 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2898.-9, 14 y 19 agosto.

Exp. 4423/198/02, C. BENITO LUNA NONOAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 3, lote 19, P.D. Bocabarranca, actualmente Xahuatpec, Col. Hank González Ampliación Santa Clara, Edo. de México, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.50 m con lote No. 13; al sur: 7.50 m con calle sin nombre; al oriente: 16.00 m con lote No. 18; al poniente: 16.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 4 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2898.-9, 14 y 19 agosto

Exp. 4422/197/02, C. MELESIO GARCIA SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 19, P.D. Cuanalco Col. Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 23.00 m con lotes 20, 21 y 22; al sur: 23.50 m con lote 18; al oriente: 7.00 m con calle sin nombre; al poniente: 7.00 m con propiedad particular. Superficie aproximada de 162.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 4 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2898.-9, 14 y 19 agosto.

Exp. 4421/196/02, C. MARIA LUISA LOPEZ SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 7, de la manzana 8, Col. Piedra Grande, Ampl.

San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.58 m y 7.07 m con Avenida Piedra Grande; al sur: 19.00 m con Mauroilio Fuentes; al oriente: 11.08 m con Vicente Reséndiz; al poniente: 14.25 m con calle Alejandrina. Superficie aproximada de 259.74 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 4 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2898.-9, 14 y 19 agosto.

Exp. 4419/194/02, C. EVANGELINA JERONIMO MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana C, lote 26, P.D. El Rosal Cerril, Ampl. Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.00 m con calle Av. del Rosal; al sur: 12.00 m con lote 28; al oriente: 12.05 m con calle Crisantemos; al poniente: 11.63 m con lote 25. Superficie aproximada de 142.08 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 4 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2898.-9, 14 y 19 agosto.

Exp. 4420/195/02, C. FRANCISCO REYES CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana ---, lote ---, predio denominado "Xochitenco", Col. Carlos Hank González, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con el señor Juan Ayala; al sur: 15.00 m con Aurelio Arroyo; al oriente: 15.00 m con calle Xochitenco; al poniente: 15.00 m con Moisés Sánchez. Superficie aproximada de 225.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 4 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2898.-9, 14 y 19 agosto.

Exp. 4418/193/02, C. TEODORO RIOS SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 26, manzana s/n, P.D. Texalpa, Col. Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m con la Sra. María Guadalupe Fernández Martínez; al sur: 20.00 m con el señor Bruno Bazán; al oriente: 12.08 m con la señora Felicitas Ofelia Félix de la Cruz; al poniente: 12.08 m con calle Michoacán. Superficie aproximada de 256.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 4 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2898.-9, 14 y 19 agosto.

Exp. 4417/192/02, C. MARIA TRINIDAD LEON BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana 1, lote 9, P.D. Boca Barranca, Col. Carlos Hank González, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.50 m con Víctor Márquez; al sur: 17.50 m con Alberto Martínez Hernández; al oriente: 7.00 m con calle Cacamatzin; al poniente: 7.00 m con Pablo Soberanes Carbajal. Superficie aproximada de 122.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2898.-9, 14 y 19 agosto.

Exp. 4416/191/02, C. EFRAIN CARRERA PAREDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote s/n, de la manzana s/n, P.D. Tepetitla, Col. Hank González, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.00 m con los predios 5 y 6; al sur: 12.00 m con calle Nicolás Bravo; al oriente: 10.00 m con lote 8; al poniente: 10.00 m con lote 10. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2898.-9, 14 y 19 agosto.

Exp. 4415/190/02, C. NATIVIDAD NAVARRETE PANTALEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 1, manzana 5, P.D. Tepeticazco, Col. Hank González, Ampl. Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.35 m con calle sin nombre; al sur: 8.38 m con propiedad privada; al oriente: 14.50 m con calle sin nombre; al poniente: 14.30 m con lote 2. Superficie aproximada de 120.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2898.-9, 14 y 19 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 6403, C. GABRIEL FLORES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Ignacio Manuel Altamirano, manzana 1419, lote 1, Esq. con Av. Lombardo Toledano, en la Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda; al norte: 11.70 m con Juan Isidoro Angulo, al sur: 18.00 m con Av. Ignacio Manuel Altamirano, al oriente: 16.50 m con Av. Lombardo Toledano, al poniente: 14.40 m con Patricia González Gamboa. Superficie aproximada de: 229.43 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2898.-9, 14 y 19 agosto.

Exp. 6404, C. MARIA CONCEPCION QUIRÓZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida del Aguila número 72, antes 39, Tlalmanalco, Estado de México, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado El Calvario, que mide y linda; al norte: 11.00 m con Antonio Lugo Torres, al sur: 9.50 m con Avenida del Aguila, al oriente: 14.20 m con Antonio Lugo Torres, al poniente: 14.20 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 145.55 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2898.-9, 14 y 19 agosto.

Exp. 6401, C. JUAN CARLOS SALINAS SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Temamatla, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado Huexotitla, que mide y linda; al norte: 13.20 m con Isauro Ternel, al sur: 14.40 m con Juana Chavarria, al oriente: 11.10 m con Camino Real a Temamatla, al poniente: 14.50 m con carretera Ccoctitlán-Juchitepec. Superficie aproximada de: 177.66 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2898.-9, 14 y 19 agosto.

Exp. 6399/02, C. HUGO SANTILLAN CORREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Escutia S/N, en la Delegación de Santiago Zula, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado La Joya, que mide y linda; al norte: 13.09 m con paso de servidumbre, al sur: 12.92 m con Graciela López Orozpe, al oriente: 12.80 m con Ma. del Carmen Santillán Correa, al poniente: 13.00 m con Eduardo Santillán Correa. Superficie aproximada de: 167.70 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2898.-9, 14 y 19 agosto.

Exp. 6405, C. MICAELA RODRIGUEZ MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Nacional S/N, en el poblado de San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Atenyotlale, que mide y linda; al norte: 46.50 m con ejido del pueblo (Sr. Félix Agustín), al sur: 47.00 m con Feliciano Rodríguez Montes, al oriente: 60.00 m con ejido del pueblo (Pedro González), al poniente: 68.00 m con Sr. Santos Franco. Superficie aproximada de: 2,992.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2898.-9, 14 y 19 agosto.

Exp. 6645, C. ALMA NELLI VILLARRUEL FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. La Favorita S/N, Barrio de San José, en el poblado de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Ahuehuete", que mide y linda; al norte: 34.00 m con el canal de Mixquic, al sur: 34.00 m con la señonita Lizbeth Villarruel Flores, al oriente: 105.00 m con el Sr. Alvaro Ramírez, al poniente: 105.00 m con el Sr. Juan Aguilar Ramírez. Superficie aproximada de: 3,570.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 01 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2898.-9, 14 y 19 agosto.

Exp. 6644, C. MARIA DE JESUS FLORES MECALCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle prolongación Alfonso del Valle S/N, Barrio de San José en el poblado de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Cruz de Barrera", que mide y linda; al norte: 48.00 m con el Sr. Alvaro Ramírez, al sur: 48.00 m con el Sr. Juan Aguilar, al oriente: 14.00 m con la Sra. María Elena Hernández, al poniente: 10.20 m con el Sr. Anselmo Cardoso, 3.00 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de: 652.80 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 01 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2898.-9, 14 y 19 agosto.

Exp. 6631/02, C. ALMA NELLI VILLARRUEL FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle prolongación Alfonso del Valle S/N, Barrio San José, en el poblado de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Cruz de Barrera", que mide y linda; al norte: 60.50 m con Joaquín Ramírez Villanueva, al sur: 59.00 m con Juan Aguilar Ramírez, al oriente: 39.00 m con el carril que va al cerro, al poniente: 36.00 m con Lizbeth Villarruel Flores. Superficie aproximada de: 2,219.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 01 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2898.-9, 14 y 19 agosto.

Exp. 6402, C. LUIS ROMERO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 5, Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda; al norte: 6.30 m con Eligio Alonso Martínez, al sur: 7.35 m con calle Hidalgo, al oriente: 26.50 m con Sr. Nicandro Alonso Romero, al poniente: 26.50 m con Eligio Alonso Martínez. Superficie aproximada de: 180.73 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2898.-9, 14 y 19 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 4432/207/02, C. PABLO ANTONIO HERNANDEZ QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana, lote, P.D. Rojasco, del pueblo de Tulpetic, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 22.00 m con Gregorio Castro Reyes, al sur: 22.00 m con calle Coahuila, al oriente: 8.00 m con calle Zacatecas, al poniente: 8.00 m con Cipriano Castro Reyes. Superficie aproximada: 176.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2898.-9, 14 y 19 agosto.

Exp. 4431/206/02, C. CATALINA CORTES CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Zopilocalco", ubicado en calle Coahuila y Colima, Santa Ma. Tulpetic, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 10.00 m con Amada Hernández, al sur: 10.00 m con calle Coahuila, al oriente: 37.07 m con Manuela Pérez Palacios, al poniente: 37.37 m con lote 7. Superficie aproximada: 374.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2898.-9, 14 y 19 agosto.

Exp. 4430/205/02, C. MARIA CARMEN RUIZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 1, lote 11, P.D. Bocabarranca, Col. Ampl. Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 22.00 m con Norberto Martínez, al sur: 22.00 m con Ventura Olvera, al oriente: 7.00 m con calle Cacamatzin, al poniente: 7.00 m con Oscar Chávez. Superficie aproximada: 154.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2898.-9, 14 y 19 agosto.

Exp. 4428/203/02, C. J.P. JESUS MARTINEZ CALTZONTZIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 13 de la manzana única P.D. Boca Barranca, Col. Ampl. Hank González, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: 8.00 m con el Sr. Víctor Márquez N., al sur: 8.00 m con calle, al oriente: 15.00 m con el Sr. Sergio Bastida, al poniente: 15.00 m con el Sr. Trinidad Sánchez. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2898.-9, 14 y 19 agosto.

Exp. 4427/202/02, C. AGUSTIN REYES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana 2, lote 31, P.D. "Cuapanepantla", Col. Ampliación Tulpetic, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 30, al sur: 15.00 m con lote 32, al oriente: 8.00 m con lote 19, al poniente: 8.00 m con calle Enseñanza. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2898.-9, 14 y 19 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 4429/204/02, C. JOSE OROZCO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 31 de la manzana 4, P.D. Tepozán, Col. Ampl. Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: 25.40 m con propiedad privada, al sur: 23.47 m con lote No. 30, al oriente: 7.00 m con calle sin nombre, al poniente: 7.00 m con barranca. Superficie aproximada: 173.48 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2898.-9, 14 y 19 agosto.

Exp. 4426/201/02, C. GREGORIO GILBERTO TORRES LOZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 1, lote 12, P.D. Bocabarranca, de la Colonia Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 8.43 m con Sra. María Dolores Zúñiga, al sur: 6.80 m con calle Cacamatzin, y 10.10 m con Trinidad Sánchez, al oriente: 15.00 m con el Sr. Jesús Martínez, al poniente: 5.80 m con cerrada Cacamatzin. Superficie aproximada: 131.26 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2898.-9, 14 y 19 agosto.

Exp. 4425/200/02, C. ZENAIDO REYES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 1, lote 12, P.D. Tepetitapa, Col. Nopalera Gde. Amp. Tulpellac, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 17.40 m con lote No. 13, al sur: 19.00 m con lote No. 11, al oriente: 9.35 m con barranca, al poniente: 7.10 m con calle de los Rosales. Superficie aproximada: 149.69 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2898.-9, 14 y 19 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

En términos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 41,808, de fecha 7 de mayo del año 2002, se inició ante mí la sucesión testamentaria de la señora ELISA MARTINEZ LEYVA, en la que la señorita GABRIELA

BURGOS MARTINEZ, aceptó la herencia universal reconociendo la validez de sus derechos y del testamento y el señor RUBEN BURGOS VARGAS aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes que conforman el acervo hereditario.

Tlalnepantla, México, a 15 de mayo del año 2002.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO PROVISIONAL DE LA
NOTARIA NUMERO TRECE DEL ESTADO DE
MEXICO CON RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA.

NOTA: LAS PUBLICACIONES DEBERAN HACERSE DE
SIETE EN SIETE DIAS.

1531-A1.-9 y 20 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 101 DEL ESTADO DE MEXICO
JILOTEPEC, MEXICO**

PUBLICACION NOTARIAL:

Por escritura número 8089 de fecha 11 de julio de 2002, otorgada ante la Notaría, el señor HARVEY HIGGINS BACON aceptó la herencia instituida; como único y universal heredero y como albacea de dicha sucesión; aceptando el cargo y manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de la sucesión.

Jilotepec, Estado de México, a 29 de julio de 2002.

A T E N T A M E N T E

LIC. REGINA REYES RETANA MARQUEZ.-RUBRICA.
NOTARIA NUMERO 101
DEL ESTADO DE MEXICO.

2888.-9 y 20 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 49 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN IXTLAHUACA**

AVISO NOTARIAL

Ixtlahuaca, México, a 05 de agosto del año 2002.

Licenciado RUBEN LUGO RUIZ, Notario Público Interino Número Cuarenta y Nueve del Estado de México, con residencia en Ixtlahuaca.

HAGO CONSTAR

Que por Escritura número 16,386 del Volumen 274, de fecha 31 de Julio del año dos mil dos, se radicó en esta Notaría la Sucesión Testamentaria Extrajudicial de la señora MANUELA ESPERANZA NAVA ESCAMILLA. El heredero SERAFIN ALEJANDRO GARCIA NAVA, aceptó la herencia; asimismo el señor SERAFIN ALEJANDRO GARCIA NAVA, aceptó el cargo de Albacea Testamentario, manifestando que procederá a formalizar el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

NOTA: Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, dos veces de siete en siete días.

EL NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 49
DEL ESTADO DE MEXICO, CON
RESIDENCIA EN IXTLAHUACA

LIC. RUBEN LUGO RUIZ.-RUBRICA.

2890.-9 y 20 agosto.

**IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
CONVOCATORIA**

Se convoca a los accionistas de la sociedad a la celebración de una ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA la cual tendrá verificativo a las doce horas del día 17 de Septiembre del 2002, en las oficinas de la empresa, sito en Calle 5 No. 155 Colonia Rústica Xalostoc, en Ecatepec Estado de México, en la que se tratarán los puntos contenidos en la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de asistencia, verificación de quórum, designación de funcionarios e instalación de la asamblea.
- II.- Discusión, modificación y en su caso aprobación de los informes puestos a disposición de los accionistas a partir de esta fecha en las oficinas de la empresa, sito en Calle Cinco No. 155 Colonia Rústica Xalostoc en Ecatepec en el Estado de México, por la administración y el órgano de vigilancia de la misma, relativo a los informes financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio social del año dos mil uno.
- III.- Nuevo nombramiento o en su caso, ratificación en el cargo de el Organó de Administración y de vigilancia de la sociedad, así como la fijación de los emolumentos correspondientes.
- IV.- Aumento al Capital Social.
- V.- Nombramiento de delegados ejecutores.

Ecatepec, Estado de México, a 02 de Agosto del 2002.

**SR. JAIME SILVA GARCIA
ADMINISTRADOR UNICO
(RUBRICA).**

1529-A1.-9 agosto.

**OMNIBUS SAN PEDRO DE LOS BAÑOS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA**

Con fundamento en los artículos 181, 182, 183, 184, 185, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de **OMNIBUS SAN PEDRO DE LOS BAÑOS, S.A. DE C.V.**, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el próximo lunes 26 de agosto de 2002, a las 13:00 horas, en el domicilio social de la sociedad, en la cual se tratarán los puntos contenidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

- I. Nombramiento de Escrutadores y lista de Asistencia.
- II. Reforma a los Estatutos Sociales de la Sociedad.
- III. Aumento del Capital Social de la Sociedad en su parte Mínima Fija.
- IV. Presentación y en su caso, aprobación del Informe del Consejo de Administración y de los Estados Financieros de la Sociedad, respecto de los Ejercicios Sociales que concluyeron los días 31 de diciembre de los años 1967 a 2001, respectivamente, así como aprobación de las actividades llevadas a cabo por los principales funcionarios de la Sociedad.
- V. Presentación y en su caso, aprobación del Informe del Comisario de la Sociedad, en los términos del artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles respecto de los Ejercicios Sociales que concluyeron los días 31 de los años 1967 a 2001, respectivamente.
- VI. Transmisión de acciones.
- VII. Emisión de Títulos Definitivos de Acciones.
- VIII. Renuncia y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración y Comisario de la Sociedad.
- IX. Nombramiento de Director General de la Sociedad.
- X. Revocación y otorgamiento de Poderes.
- XI. Asuntos Generales.
- XII. Designación de Delegados que den cumplimiento a las resoluciones tomadas por la Asamblea de Accionistas.

Atentamente,

Por el Organó de Administración

**Sr. Lucio López Lorenzo
Presidente
(Rúbrica).**

2883.-9 agosto.